



ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD N° 04-2017

SESIÓN : EXTRAORDINARIA N° 04
FECHA : 27 de marzo del 2017
HORA : 10:00 hr
LUGAR : Auditórium FIGMM

Siendo las 10:05 hrs a los 27 días del mes de marzo del año dos mil diecisiete. Reunidos en el Auditórium de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera y Metalúrgica de la Universidad Nacional de Ingeniería y contando con el quórum reglamentario (08 asistentes): M.Sc. Ing. José Corimanya Mauricio (Decano FIGMM); M.Sc. Ing. Jimmy Rosales Huamani; M.Sc. Lic. Atilio Mendoza Apolaya; Dr. Lic. Antonio Lazo Jara; Lic. Aquiles Arauco Benavides; alumno César Beremiz Hinostroza Aylas; alumno Osbel David Yzaguirre Cabrera; *alumno Alex Mejía Quiroz*.

Bajo la presidencia del Sr. Decano, M.Sc. Ing. José Antonio Corimanya Mauricio, y actuando como Secretario el Ing. Augusto Teves Rojas, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad N° 04.

AGENDA:

1. Grados y Títulos.
2. Caso de Cruce de Horarios – Matrícula 2017-I.

SECCIÓN: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:

Del Sr. Decano.- Cada miembro de Consejo de Facultad, tiene en su poder el Acta del Consejo de Facultad N° 03 del 28 de febrero del 2017, y se pidió que revisaran y den su conformidad.

Al no haber observación, se sometió a votación y se aprobó por UNANIMIDAD.

AGENDA:

1. GRADOS Y TÍTULOS:
 - a. Grados de Bachiller:

El Secretario presentó el listado de Egresados que cumplen los requisitos académicos y administrativos para obtener el Grado de Bachiller:

- i. Ingeniería de Minas:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES
1	20100258D	Reyes Ayala Luis Jonathan
2	20101040B	Varela Espinoza Kleyner Enrique
3	20081043A	Muguruza Cabanillas Martin Alfredo
4	20102534I	Gamarra Cruz Ghino Hernán
5	20100182H	Mendieta Quispe Osnar Hermias

El Sr. Decano sometió a Votación.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Facultad de Ingeniería Geológica, Minera y Metalúrgica

ACUERDO N° 01 – SESIÓN N° 04-2017 CONSEJO DE FACULTAD FIGMM

SE ACUERDA APROBAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS EN INGENIERÍA DE MINAS A LOS EGRESADOS:

- 1) REYES AYALA LUIS JONATHAN – APROBADO POR UNANIMIDAD.
- 2) VARELA ESPINOZA KLEYNER ENRIQUE – APROBADO POR UNANIMIDAD.
- 3) MUGURUZA CABANILLAS MARTIN ALFREDO – APROBADO POR UNANIMIDAD.
- 4) GAMARRA CRUZ GHINO HERNÁN – APROBADO POR UNANIMIDAD.
- 5) MENDIETA QUISPE OSNAR HERMIAS – APROBADO POR UNANIMIDAD.

ii. **Ingeniería Geológica:**

N°	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES
1	200940941	Huerto Falcón Angheoly Liv

El Sr. Decano sometió a Votación.

ACUERDO N° 02 – SESIÓN N° 04-2017 CONSEJO DE FACULTAD FIGMM

SE ACUERDA APROBAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS EN INGENIERÍA GEOLÓGICA AL EGRESADO:

- 1) HUERTO FALCÓN ANGHEOLY LIV – APROBADO POR UNANIMIDAD.

b. **Títulos Profesionales:**

El Secretario presentó el listado de Bachilleres que cumplen los requisitos para obtener el Título Profesional:

i. **Ingeniería Geológica:**

1. **Apellidos y Nombres:** Quevedo Neyra Carlos Daniel

Tesis: "Evaluación e interpretación de anomalías gravimétricas a partir de un estudio gradiométrico gravimétrico en las áreas noreste y sur del lote 88, Camisea, Perú"

Jurados:

Presidente: M.Sc. Ing. José Antonio Corimanya Mauricio
Asesor: Ing. Marco Antonio Duque Sandoval
Especialista: Dr. Ing. Víctor Raúl Sanz Parra

Fecha de Sustentación: 08 de marzo del 2017

Nota: Diecinueve (19), Aprobado con Excelencia.

El Sr. Decano sometió a Votación.

ACUERDO N° 03 – SESIÓN N° 04-2017 CONSEJO DE FACULTAD FIGMM

SE ACUERDA APROBAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO GEÓLOGO AL BACHILLER:



1) **QUEVEDO NEYRA CARLOS DANIEL – APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ii. **Ingeniería de Minas:**

1. **Apellidos y Nombres:** Ponce de León Rodríguez Macario Fulgencio
Tesis: “Amenazas potenciales a los futuros Planes de Producción en Unidad Cerro Lindo, Grupo Milpo”

Jurados:

Presidente: M.Sc. Atilio Mendoza Apolaya
Asesor: M.Sc. Ing. José Antonio Corimanya Mauricio
Especialista: Ing. Tito Luis Palomino Flores

Fecha de Sustentación: 30 de enero del 2017

Nota: Quinta (15), Aprobado.

El Sr. Decano sometió a Votación.

ACUERDO N° 04 – SESIÓN N° 04-2017 CONSEJO DE FACULTAD FIGMM

SE ACUERDA APROBAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE MINAS AL BACHILLER:

1) **PONCE DE LEÓN RODRIGUEZ MACARIO FULGENCIO – APROBADO POR UNANIMIDAD.**

c. **Grados Académicos de Maestros:**

El Secretario presentó el listado de Ingenieros que cumplen los requisitos para obtener el Grado Académico de Maestro:

i. **Maestro en Ciencias con Mención en Minería y Media Ambiente:**

1. **Apellidos y Nombres:** Palacios Albújar Doris Isabel

Tesis: “Fraccionamiento de efluente ácido de mina”

Jurados:

Presidente: M.Sc. Ing. José Antonio Corimanya Mauricio
Rep. Director (e) de Posgrado: M.Sc. Ing. César Ramiro Santiago Chirinos
Asesor: M.Sc. Lic. Atilio Mendoza Apolaya
Especialista 1: Dr. Ing. Alberto Landauro Abanto
Especialista 2: Dr. Ing. Santiago Gualberto Valverde Espinoza

Fecha de Sustentación: 28 de febrero del 2017

Nota: Diecisiete (17), Aprobado con Distinción.

2. **Apellidos y Nombres:** Soto Yale Aparicio Luis

Tesis: “Tratamiento de agua en la Mina Cobriza”

Jurados:

Presidente: M.Sc. Ing. José Antonio Corimanya Mauricio
Director (e) de Posgrado: Dr. Ing. Alberto Landauro Abanto



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Facultad de Ingeniería Geológica, Minera y Metalúrgica

Asesor: M.Sc. Ing. José Andrés Vidalon Gálvez
Especialista 1: M.Sc. Ing. Julio Domingo Bonelli Arenas
Especialista 2: M.Sc. Lic. Atilio Mendoza Apolaya

Fecha de Sustentación: 20 de diciembre del 2016

Nota: Diecisiete (17), Aprobado con Distinción.

3. Apellidos y Nombres: Castillo Ungaro Ricardo

Tesis: "Aumentos de la capacidad de planta y optimización del proceso de neutralización dinámica con relave en el tratamiento de aguas ácidas"

Jurados:

Presidente: M.Sc. Ing. José Antonio Corimanya
Mauricio

Rep. Director (e) de Posgrado: M.Sc. Ing. César Ramiro Santiago
Chirinos

Asesor: Dr. Ing. Alberto Landauro Abanto

Especialista 1: Dr. Ing. Santiago Gualberto Valverde

Espinoza

Especialista 2: M.Sc. Lic. Atilio Mendoza Apolaya

Fecha de Sustentación: 03 de marzo del 2017

Nota: Diecisiete (17), Aprobado con Distinción.

4. Apellidos y Nombres: Cosme Pecho Renzon Daniel

Tesis: "Bioremoción de plomo de efluente líquido usando cáscara de trigo"

Jurados:

Presidente: M.Sc. Ing. José Antonio Corimanya
Mauricio

Director (e) de Posgrado: Dr. Ing. Alberto Landauro Abanto

Asesor: Dr. Orfelinda Ávalo Cortez

Especialista 1: M.Sc. Lic. Atilio Mendoza Apolaya

Especialista 2: M.Sc. Lic. Edwilde Yoplac Castromonte

Fecha de Sustentación: 15 de diciembre del 2016

Nota: Diecisiete (17), Aprobado con Distinción.

El Sr. Decano sometió a Votación.

ACUERDO N° 05 – SESIÓN N° 04-2017 CONSEJO DE FACULTAD FIGMM

SE ACUERDA APROBAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN MINERÍA Y MEDIO AMBIENTE DE LOS INGENIEROS:

- 1) PALACIOS ALBUJAR DORIS ISABEL – APROBADO POR UNANIMIDAD.
- 2) SOTO YALE APARICIO LUIS – APROBADO POR UNANIMIDAD.
- 3) CASTILLO UNGARO RICARDO – APROBADO POR UNANIMIDAD.
- 4) COSME PECHO RENZON DANIEL – APROBADO POR UNANIMIDAD.

ii. Maestro en Ciencias con Mención en Gestión Minera:

1. **Apellidos y Nombres:** Revollé Álvarez Nora Nelly



Tesis: "Evaluación técnica de la recuperación de Tungsteno de relaves de una Mina de Tungsteno"

Jurados:

Presidente: M.Sc. Ing. José Antonio Corimanya
Mauricio
Rep. Director (e) de Posgrado: M.Sc. Ing. César Ramiro Santiago
Chirinos
Asesor: M.Sc. Ing. Aarón Morales Flores
Especialista 1: Dr. Ing. Alberto Landauro Abanto
Especialista 2: M.Sc. Lic. Atilio Mendoza Apolaya

Fecha de Sustentación: 14 de marzo del 2017

Nota: Diecisiete (17), Aprobado con Distinción.

ACUERDO N° 06 – SESIÓN N° 04-2017 CONSEJO DE FACULTAD FIGMM

SE ACUERDA APROBAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN GESTIÓN MINERA DE LA INGENIERA:

1) REVOLLÉ ÁLVAREZ NORA NELLY – APROBADO POR UNANIMIDAD.

2. CASO DE CRUCE DE HORARIOS – MATRÍCULA 2017-I:

Del Sr. Decano.- Manifestó que con Expediente N° 31377 de fecha 23 de marzo del 2017, el TEFIGMM presentó una Solicitud donde piden la Convocatoria de este Consejo de Facultad con un punto de agenda donde se trate Casos de Cruce de Horarios en Matrícula 2017-I.

Del Secretario.- Para iniciar el debate, vamos a dar 05 minutos al Representante del Tercio de Estudiantes para que fundamente y sustente su pedido, luego un miembro de la Comisión de Matrícula para que de los alcances de lo actuado por la Comisión de Matrícula 2017-I.

Por los estudiantes tomará la palabra el alumno César Beremiz Hinostrza Aylas y por la Comisión de Matrícula el Dr. Ing. Luis Humberto Chirif Rivera, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Geológica.

Del Al. César Beremiz Hinostrza Aylas.- Fundamentó su pedido en que la Comisión de Matrícula no envió a ORCE las excepciones de cruce de horarios para que el Sistema de Gestión Académica pudiera aceptarlos, no nos comunicaron los acuerdos, y es responsabilidad de Sr. Decano como Presidente de la Comisión. Pedimos a los miembros del Consejo de Facultad apoyen esta solicitud para que muchos alumnos no se vean afectados en su avance académico. El Estatuto UNI en su artículo N° 100 indica que la asistencia a las clases teóricas es libre, por lo que pide se acepte por último ciclo.

Del Sr. Decano.- Sr. Al. César Hinostrza, usted estuvo fuera de Lima durante este proceso y no puede acusarme de responsabilidad en el tema.

El Al. César Hinostrza pidió disculpas.



Del. Dr. Ing. Luis Humberto Chirif Rivera – Director de la Escuela de Ingeniería Geológica.- Manifestó que en la Comisión de Matrícula se ha trabajado en forma constante, desde la programación de horarios, evitando cruces de horarios en cursos del mismo ciclo, trabajamos conjuntamente los Directores de Escuelas, el Secretario de la Facultad, el Coordinador del Área de Ciencias Básicas y el Tercio Estudiantil. Como base legal se tuvo al Estatuto UNI, Ley Universitaria y Resolución Rectoral N° 0293 de fecha del 02 de marzo del 2016, Resolución Rectoral N° 0357 de fecha 14 de marzo del 2017; hemos elaborado el Procedimiento de Matrícula y la Guía del Asesor aprobado por la Comisión de Matrícula 2017-I, pero no se aplicó en la Escuela de Ingeniería Geológica y en las demás Escuelas se designaron asesores pero solo un alumno se acercó para ser asesorado y se retiró porque los reglamentos no les permitían sus pretensiones.

Del Secretario.- Centró el tema en debate expresando que el asunto que nos trae a esta reunión es el artículo N° 22 inciso b de la Resolución Rectoral N° 0293 que restringe la matrícula en cursos cuyos horarios se crucen teoría con práctica. Inicialmente la Comisión acordó aceptar el cruce teoría-práctica en 01 hora, pero los alumnos propusieron se acuerde aceptar cruce de horarios en forma libre.

Ahora vamos a tener un rol de oradores en este orden:

1. Alumno Diego Rojas.
2. Alumno Joseph Silva (Cedido a la palabra por el Alumno César Hinostroza).
3. Alumno David Yzaguirre.

Del Al. Diego Rojas – Presidente del Centro de Estudiantes.- Solicitó reconsiderar este pedido a favor de los alumnos, sobre todo a los que están por egresar que no pueden quedarse por un curso.

Del Al. Joseph Silva.- Los Consejeros deben asumir su responsabilidad en apoyar los intereses de los alumnos, teniendo en cuenta que los cruces de práctica-práctica no procedes, pero teoría-teoría es libre. Pedimos nos apoyen acordar aceptar cruce teoría-práctica en forma libre.

Del Al. David Yzaguirre.- En la Comisión trabajamos como todos los ciclos, el mismo reglamento está vigente desde el 2016, pero en ciclo anteriores si se ha aceptado estos cruces de horarios.

Del Secretario.- El reglamento de Matrícula es bien claro, no se debe aceptar cruce que afecte práctica o laboratorio, la Comisión ha aceptado 01 hora de cruce teoría-práctica pero los alumnos insisten que debe aceptarse el cruce teoría-práctica en forma libre. En esta gestión se tienen tres ejes: Calidad Académica, Transparencia y Racionalidad del Gasto, podremos tener diferencias de opiniones, criterios pero en este momento nos une los objetivos institucionales de la Facultad.

Del Dr. Ing. Santiago Gualberto Valverde Espinoza – Director de la Escuela de Ingeniería Metalúrgica.- En la Escuela de Metalurgia se ha aceptado cruce de teoría-práctica en matrícula de alumnos que egresan. He tenido 04 casos.

De la M.Sc. Ing. Carmen Rosalía Matos Ávalos – Directora de la Escuela de Ingeniería de Minas.- Quiero escuchar a los Miembros del Consejo de Facultad pronunciarse sobre



el tema. El aceptar el cruce de horarios teoría-práctica expone a los alumnos a la TRIKA. En la Comisión de Matrícula 2017-I los alumnos han defendido su posición a favor de los alumnos.

Los cruces teoría-práctica se dan en cursos de diferentes ciclo, en Minas tenemos programados 02 horas de teoría y 02 horas de práctica, en consecuencia, vamos a tener cruce de horarios en 02 horas. En Metalurgia puede ocurrir en 03 horas. Esto es preocupante porque que a partir del 2017-I se aplica las restricciones para casos de alumnos desaprobados en cursos en más de tres veces.

Del. Al. Erick Hinostrza de la Cruz.- También deben hacerse mejoras a los cursos cuellos de botella de los ciclos inferiores para evitar estos problemas de cruce de horarios.

Del. Al. Alex Mejía Quiroz.- Pedimos que este Consejo de Facultad apoye la petición de los alumnos.

Del M.Sc. Ing. Jimmy Aurelio Rosales Huamani.- Antes el asesor subsanaba la matrícula, ante esta situación hay que ver el promedio, ver estadística de los casos que se matricularon en 2016I y 2016-II y que resultados han logrado al final del ciclo.

Del. Dr. Ing. Luis Humberto Chirif Rivera – Director de la Escuela de Ingeniería Geológica.- En el curso de Cristalografía, cuello de botella, se analizó y rectificó, y mejoro su performance, pero se encontró que hubo deserción en asistencia a los exámenes.

Las solicitudes de casos especiales han disminuido respecto a ciclos anteriores y que se exigían que nivelen en cursos desaprobados de ciclos inferiores.

Del Al. César Beremiz Hinostrza Aylas.- Durante este Proceso de Matrícula estuve en Jauja, y he estado pendiente del trabajo de la Comisión de Matrícula, la participación de los Directores, el apoyo de los alumnos y pido a este Consejo apoye la solicitud de los alumnos.

Del M.Sc. Lic. Atilio Mendoza Apolaya.- Estamos frente a nuevos escenarios que requieren excelencia en formación académica, y no perdamos el horizonte de su formación. Jóvenes, la teoría es fundamental a pesar que el Estatuto y Reglamento no le da lo importancia debida. Hay que leer el estado del arte, sino tenemos una buena base teórica no se puede hacer una buena práctica o un buen laboratorio.

Del Al. Joseph Silva.- Nos ha faltado comunicación e información. En este ciclo apóyennos en nuestra solicitud y que las próximas matrículas se adecuen al reglamento. La asistencia a la teoría es libre según estatuto UNI.

Del Dr. Lic. Antonio Nolberto Lazo Jara.- Llamo a la reflexión a todos. Las comisiones nombradas en Consejo de Facultad son autónomas y deben informar al Consejo de Facultad sus avances y opiniones.

A los alumnos dirigentes les quiero decir que este fenómeno es recurrente y se tuvieron que prevenir y no incurrir a estos casos.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Facultad de Ingeniería Geológica, Minera y Metalúrgica

Del Ing. Tito Luis Palomino Flores – Jefe de la Oficina de Estadísticas y Registros Académicos.- Solo quiero expresar que esperamos el cierre de matrícula. Además ORCE consulta antes de depurar.

Del Lic. Aquiles Arauco Benavides – Coordinador del Área de Ciencias Básicas.- Se debe respetar la ley, la Comisión ha trabajado en base a los reglamentos vigentes.

De la M.Sc. Ing. Carmen Rosalía Matos Ávalos – Directora de la Escuela de Ingeniería de Minas.- En toda Democracia hay afectados, es bueno ponerse en orden y podemos aceptar la matrícula en dos cursos con cruce de horarios en teoría-práctica para alumnos con buen rendimiento, promedio ponderado ≥ 11 , pero a la quinta semana, si su práctica han sido desaprobadas se los retira en uno de ellos.

Del Dr. Ing. Luis Humberto Chirif Rivera – Director de la Escuela de Ingeniería Geológica.- Se acepta matrícula con cruce de horarios a los que tengan promedio ponderado ≥ 11 .

Del Lic. Aquiles Arauco Benavides – Coordinador del Área de Ciencias Básicas.- Propuso que en el acuerdo se debe incluir que a partir del 2017-II se debe cumplir al 100% el Reglamento de Matrícula.

Del Al. Gean Carlos Terrones.- Manifestó que en Metalurgia hay cruce de 03 horas de teoría-práctica.

Del Al. Joseph Silva.- Pide a sus compañeros respeto al Consejo de Facultad. Además, el Arq. Benllochpiquer, Jefe de ORCE, manifestó que el programa puede aceptar cruce de horarios teoría-práctica libres si el Consejo de Facultad y el Sr. Decano lo solicita.

Del Dr. Antonio Nolberto Lazo Jara.- Pide un cuarto intermedio para deliberar una solución.

CUARTO INTERMEDIO

Se reanuda la sesión siendo las 12:10 horas.

Del. Dr. Ing. Luis Humberto Chirif Rivera – Director de la Escuela de Ingeniería Geológica.- Hace un resumen del trabajo de la Comisión de Matrícula 2017-I. La Comisión ha trabajado antes del Proceso de Matrícula. Se analizó y revisó cruce de horarios, el Secretario de la Facultad trabajó coordinadamente con los Directores de Escuelas, el Coordinador del Área de Ciencias Básicas y Tercio de Estudiantes. Se realizó la matrícula con todas sus dificultades, se debe hacer proceso de mejora continua. Se trabajó y trabajará dentro del marco de la ley. Se trabajo el procedimiento de matrícula, la guía del asesor y la mejora de los canales de comunicación debe ser un compromiso.

De la M.Sc. Ing. Carmen Rosalía Matos Ávalos – Directora de la Escuela de Ingeniería de Minas.- A nombre de la Comisión hace resumen de la propuesta al Consejo de Facultad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Facultad de Ingeniería Geológica, Minera y Metalúrgica

Se revisará todos los expedientes que tengan los siguientes condicionantes:

1. Que tengan promedio ponderado acumulado ≥ 10 .
2. Que no tenga curso desaprobado dos veces.
3. Se aceptará solo cruces de dos cursos teoría-práctica.
4. Se debe monitorear durante este ciclo a los alumnos involucrados.
5. A partir del ciclo 2017-II se aplicará el 100% del Reglamento de Matrícula.

El Sr. Decano sometió a votación.

ACUERDO N° 07 – SESIÓN N° 04-2017 CONSEJO DE FACULTAD FIGMM

SE ACUERDA APROBAR LAS SOLICITUDES DE EXPEDIENTES DE CASOS ESPECIALES DE MATRÍCULA A LOS ALUMNOS QUE REÚNEN LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

1. **QUE TENGAN PROMEDIO PONDERADO ACUMULADO ≥ 10 .**
2. **QUE NO TENGA CURSO DESAPROBADO DOS VECES O MÁS.**
3. **SE ACEPTARÁ MATRÍCULA SOLO EN DOS CURSOS QUE TENGAN CRUCES DE HORARIO TEORÍA-PRÁCTICA.**
4. **SE MONITOREARÁ DURANTE ESTE CICLO A LOS ALUMNOS MATRICULADOS EN CURSOS DURANTE ESTE CICLO 2017-I.**
5. **A PARTIR DEL CICLO 2017-II SE APLICARÁ EL 100% DEL REGLAMENTO DE MATRÍCULA.**

APROBADO CON 05 VOTOS A FAVOR Y 03 VOTOS EN CONTRA.

No habiendo más que acordar, y siendo las 12:35 horas se levantó la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad N° 04.